



ILTMO. SR.

DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Gobierno de Canarias

Francisco Fernando Escrich Esteban, con DNI: 02077284-Q, en calidad de Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, con domicilio en la C/ Teobaldo Power, Nº 18 – 1º de Sta. Cruz de Tenerife

EXPONE

Tras la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno autonómico en el mes de julio y a punto de finalizar el periodo vacacional de verano 2015, creemos apremiante retomar los asuntos de interés para los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma, que estaban en marcha o bien quedaron sin tocar por el anterior gobierno. No pretendemos hacer una relación de materias, que suponga una interpretación de que lo segundo que se escribe, es menos importante que lo primero. Son muchos los asuntos que hay que abordar y muchos de ellos al mismo tiempo. Algunos más difíciles y amplios que otros, pero es fundamental acometerlos en su totalidad con prontitud y dinamismo.

En líneas generales y de manera resumida, consideramos inaplazable el tratamiento de los siguientes temas:

- Ley de la Función Pública Canaria.
- Planes de consolidación de empleo.
- Artículos suspendidos del Convenio Colectivo.
- Inclusión del 100% del Complemento Especifico en las pagas extraordinarias del personal funcionario.
- Aclarar el derecho a la permanencia en el servicio activo del personal funcionario y estatutario, hasta haber alcanzado la edad de 70 años, al igual que sucede con el personal laboral y otros colectivos de empleados públicos.
- Bases comunes y específicas por las que se registrarán las convocatorias de pruebas selectivas, emanadas de la Oferta de Empleo Público de 2015.
- Concursos de traslados de personal funcionario que aún quedan pendientes.
- Instrumentalización en nuestra Comunidad Autónoma de las medidas adelantadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con respecto a la subida salarial prevista para 2016 y el abono de la parte restante de la paga extraordinaria suprimida de diciembre de 2012.
- Días adicionales por antigüedad; tanto de asuntos particulares que ya se recogían en el EBEP, como de los adicionales a las vacaciones que teníamos acordados.
- Compensación de horarios en el Sicho.
- Acción social y aportaciones al plan de pensiones.
- Complemento de atención a la ciudadanía.
- Ampliación de los supuestos Incapacidad Temporal con derecho al 100% de retribuciones.
- Integración de la "Inspección Médica" de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en el Servicio Canario de la Salud.

Bastantes de estos temas requieren una ejecución inmediata, además de repercutir en los presupuestos de 2016, por lo que desde el Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCCA), solicitamos la convocatoria de las correspondientes mesas de negociación con la mayor prioridad.

Canarias, 19 de agosto de 2015

Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Dirección General de la Función Pública

REGISTRO AUXILIAR

24 AGO. 2015

Fecha:

ENTRADA

Número:

CPJI:

Hora:

